

ACUERDO N° 674.- En la Ciudad de San Lu s a DIECISEIS d as del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODR GUEZ, FLORENCIO DAMI N RUBIO. y OSCAR EDUARDO GATICA, ausente el Sr. Ministro OMAR ESTEBAN UR A.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dra. **ADRIANA DEL ROSARIO ORDO EZ**, Secretaria del Juzgado Civil N 4 de la Primera C ircunscripci n Judicial, a hacer uso de licencia compensatoria correspondiente a DOCE (12) d as de las Ferias Judiciales de 2010 y 2011, desde el 11-10-11 hasta el 16-10-11, PRORROGANDO la licencia restante, por razones funcionales, la que deber  hacerse efectiva en forma indefectible en el transcurso del corriente a o como lo establece el Acuerdo N  560/07 pto. VII y hasta el 16-12-11.-

II) AUTORIZAR a la Dra. **ADRIANA SIVOFF**, Secretaria del Juzgado Penal N 3 de la Segunda Circunscripci n Judicial, a hacer uso de licencia compensatoria correspondiente a las Ferias Judiciales de los meses de Enero y Julio de 2011, desde el 19-09-11 hasta el 25-09-11.-

III) PRORROGAR por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a TRES (3) d as de la Feria Judicial del mes de Julio de 2010, a la Dra. **EMMA BEATRIZ KLUSCH**, Secretaria Judicial del Superior Tribunal de Justicia, los que deber n hacerse efectivos en el transcurso del corriente a o (Art. 6 y 7 del Acuerdo N 560/07) y antes del 16-12-11 como lo establece el Acuerdo N 607/05 .-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-